



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018



FO
Facultad de
Odontología

Córdoba, 01 de Octubre de 2018.

VISTO:

Que esta Facultad de Odontología designó por resolución N° 518/2017 a la Prof. Dra. Ana María Cruz Delgado, Evaluadora Externa del proyecto de Tesis del doctorando Od. Ariel Alfredo Herrera, quien hará su defensa el día 25 de Septiembre; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Dra. Ana María Cruz Delgado es docente de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Tucumán, y corresponde a la Escuela de Posgrado de esta Facultad solventar los gastos de pasajes aéreos;

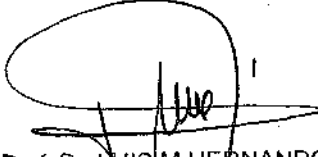
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se abone a la firma Babilonia Viajes y Turismo CUIT N°: 30-65213731-4 la suma de \$ 230- (Pesos: doscientos treinta) por cambio de fecha de vuelo.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Propios de la Escuela de Posgrado, Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO DE LUZZI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 474
LM.